



**ADJUDICA LICITACIÓN SERVICIO DE
AUTOCUIDADO EN CENTRO
RECREACIONAL**

DECRETO MUNICIPAL

2115

CHILLAN, 07 MAR 2016

VISTOS:

- a) Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La ley de Compras Públicas 19886, y su Reglamento.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3228 del 29 de mayo de 2015, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Decreto Alcaldicio N° 5122 del 21 de Julio de 2015 que delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública 2467-34-I116 SERVICIO DE TRANSPORTE, según solicitud de suministro N°169 de Dirección de Desarrollo Comunitario, por 7 buses al sector Termas de Chillan.
- b) La evaluación de la licitación realizada por la comisión evaluadora conformada por Dirección de Desarrollo Comunitario, Depto. De Adquisiciones y Dirección de Finanzas, según criterios de evaluación, bases y presupuesto de licitación, se ha considerado conveniente adjudicar a la empresa RENE SAN MARTIN ESPARZA, RUT 5.249.974-7, la cual corresponde a la única oferta presentada.
- c) Las aclaraciones realizadas a través del portal.
- d) El Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°87 del 07 de marzo de 2016, emitida por Dirección de Adm. Y Finanzas.

DECRETO:

1. ADJUDÍQUESE la licitación Pública **2467-34-I116, SERVICIO DE TRANSPORTE** a la empresa **RENE SAN MARTIN ESPARZA, RUT 5.249.974-7**, por un monto total de **\$1.295.000**.

2.- IMPUTESE los gastos de la presente licitación, a las cuentas 215.22.08.007.150.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RVP/VSL/SBL/MES

DISTRIBUCION: Alcaldía; Secretaria Municipal; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Adm. Y Finanzas; Dirección de Desarrollo Comunitario; Depto. De Adquisiciones; Oficina de Partes.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS



SERVICIO DE TRANSPORTE, CORRESPONDIENTE A 7 BUSES A SECTOR LAS TERMAS

2467-34-L116	Ponderación
CRITERIOS	%
Los oferentes deben tener experiencia en transporte de pasajeros, la cual deben acreditar presentado ordenes de compra, contratos vigentes o facturas por servicios similares. (cantidad de documentos/Mayor cantidad de documentos presentados)*20= puntaje. Máximo 10 documentos	20
Los oferentes deben dar cumplimiento a las especificaciones del vehículo solicitado. Si cumple 40 puntos, si no cumple o las especificaciones son incompletas, la oferta será inadmisibile.	40
(Menor precio/Precio ofertado)*40= puntaje	40
Total	100

Presupuesto estimado según bases \$1.300.000.-

PROVEEDOR	Precio	%	Experiencia	%	Cumplimiento	%	TOTAL	Monto Total	Observaciones	Nº
RENE SAN MARTIN ESPARZA	\$ 1.295.000	40,0	presenta	20	cumple	40	100,0	\$ 1.295.000	se consultan antecedentes mediante aclaración de ofertas.	1

Observaciones:

Según criterios y bases de licitación, la única oferta presentada, da cumplimiento al servicio solicitado para el día 08 de marzo de 2016, viaje al sector las termas, para el día Internacional de la Mujer. Por lo que se propone la adjudicación de la empresa RENE ANTONIO SAN MARTIN ESPARZA, RUT 5.249.974-7., salvo mejor parecer.

Macarena Espinoza Sandoval
Jefa Departamento de Adquisiciones(s)

Giannina Martinez Contreras
Encargada de Programa Comunitario

Susana Baeza Lagos
Directora de Adm. y Finanzas

Carolina Vejar Lema
Directora de Desarrollo Comunitario